



Madrid, 28 de junio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**VBARE**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 28 de junio de 2017, VBARE ha adquirido mediante compraventa formalizada en escritura pública, un edificio de viviendas situado en la calle Carrascales nº 1 de Madrid compuesto por 8 viviendas con una superficie total de 404 m², por un precio de 540 miles de euros (excluidos los costes de transacción). Dicha adquisición se ha realizado mediante caja disponible en la Sociedad. La renta bruta actual del mencionado edificio asciende a 25 miles de euros anuales el cual presenta una desocupación del 25%. La Sociedad estima que una vez se acometan las labores de reacondicionamiento sobre el activo y habiendo alcanzado un grado de ocupación del 100%, las rentas brutas asciendan a 51 miles de euros anuales, lo que supondrá una NIY (*Net Initial Yield*) estimada del 5%.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.